



*Conferencia sobre la Seguridad
y la Cooperación en Europa*

Madrid

Delegación Española

Madrid, 24 de mayo de 1983

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: Situación actual CSCE (24.5.83)

Tras más de dos años y medio de duración, la Conferencia de Madrid, que inició su VIIIº periodo de sesiones el pasado 19 de abril, se encuentra en la actualidad en un periodo decisivo, que podría desembocar en un final satisfactorio antes del verano. Los países del Este han aceptado formalmente el proyecto de documento final presentado por los países neutrales y no alineados, RM-39 revisado, el pasado 15 de marzo y los países occidentales han manifestado asimismo su voluntad de aceptar este mismo documento siempre que el Este acepte cuatro mejoras caracterizadas por su moderación y sobre las que están además dispuestos a negociar informalmente.

La Conferencia de Madrid es la segunda de las reuniones de "seguimiento" previstas por el Acta Final de Helsinki de 1975 y que tienen como misión revisar el cumplimiento de los acuerdos de Helsinki e intentar avanzar, en la medida de lo posible, en el desarrollo de la cooperación económica, científica, política y en materia humanitaria entre los 35 países participantes en la Conferencia.

A pesar de la invasión de Afganistán a finales de 1979 y de las numerosas violaciones en materia de derechos humanos por parte de los países del Este, la Conferencia de Madrid llegó a finales de 1981 a un acuerdo entre los países participantes en un 80% de los temas discutidos, sobre la base de un proyecto de documento final presentado por los países neutrales y no alineados (RM-39).

Los acontecimientos de Polonia a finales de 1981 provocaron una situación crítica que imposibilitó la continuación de los trabajos y la Conferencia se salvó in extremis en marzo de 1982, por un aplazamiento hasta noviembre de ese mismo año.



*Conferencia sobre la Seguridad
y la Cooperación en Europa*

Madrid

Delegación Española

En el lapso de tiempo entre marzo y noviembre de 1982, se produjo un tenso forcejeo dentro de la Alianza Atlántica entre por un lado los Estados Unidos, partidarios de no seguir negociando con el Este (not business usual) y por otro lado los europeos, partidarios de la negociación. Sólo en vísperas de la reanudación de la Conferencia en noviembre de 1982, los norteamericanos se plegaron a la presión europea y consintieron volver a la mesa de las negociaciones, sobre la base de la presentación de 14 enmiendas al RM-39, cuyo objeto era reforzar las obligaciones contraídas en aquellas áreas en que precisamente se había producido el incumplimiento del Acta, Libertad sindical, reunión de expertos sobre contactos humanos, libertad religiosa, libre acceso del público a Misiones extranjeras

Durante la VI sesión de la Conferencia, de noviembre a diciembre de 1982, no se produjo ningún movimiento y sólo a partir del VII periodo de sesiones, que se inauguró el 8 de febrero de este año con un importante discurso conciliador del Ministro de Asuntos Exteriores español, el Este y el Oeste empezaron a discutir un compromiso sobre las enmiendas occidentales.

El pasado 15 de marzo, los países neutrales y no alineados presentaron un nuevo proyecto de documento final, RM-39 revisado, recogiendo en parte las 14 enmiendas occidentales (libertad religiosa, libre acceso del público a Misiones extranjeras, textos de compromiso sobre libre paso de material para uso profesional por parte de los periodistas, libertad sindical, reunión sobre derechos humanos, alusión indirecta a los Comités de Vigilancia de aplicación del Acta, ...). El nuevo proyecto de documento final recogió asimismo un texto muy aceptable para los países occidentales en materia de Conferencia Europea de Desarme, prevista para noviembre de este año en Estocolmo, y cuyo mandato recoge el enfoque funcional occidental para inclusión de las maniobras militares, marítimas y aéreas fuera del territorio europeo.

El VIIº periodo de sesiones finalizó el pasado 25 de marzo sin que se hubiese producido una reacción oficial ante el RM-39 revisado por parte de la Alianza o del Pacto de Varsovia.

El VIIIº periodo de sesiones comenzó el pasado 19 de abril y tras un tenso forcejeo entre norteamericanos y europeos, los países occidentales se decidieron a presentar de un modo informal ante el Este un nuevo "paquete" de mejoras, caracterizadas por su carácter mínimo y moderado:



*Conferencia sobre la Seguridad
y la Cooperación en Europa*

Madrid

Delegación Española

1º) Supresión de los adjetivos "genuino y positivo" en el 5º apartado del mini-preámbulo del capítulo "Cuestiones relativas a la seguridad en Europa" de tal manera que lea "estimularán esfuerzos para la aplicación del Acta Final". Se trata de vigorizar en todo lo posible la alusión, aunque sea indirecta, a los Comités de Vigilancia de aplicación del Acta Final que han sido suprimidos en su mayor parte en el Este.

2º) Precisiones mayores en el párrafo 17 de la sección "Principios", sobre la convocatoria de una reunión de expertos sobre derechos humanos a celebrar en Ottawa el 7 de mayo de 1985, con objeto de asegurar el que pueda discutirse en dicha reunión la temática de los derechos humanos en todos los países participantes.

3º) Convocatoria, antes de la próxima reunión de seguimiento en Viena en 1986, de una reunión de expertos sobre contactos humanos que tendría lugar en Suiza en el primer trimestre de 1986. La reunión de expertos trataría sobre todos los aspectos referentes a la cooperación en materia de contactos humanos tal como queda recogida en el Acta Final: contactos regulares sobre la base de lazos familiares, reunificación familiar, matrimonios entre ciudadanos de Estados diferentes, viajes por razones personales o profesionales, turismo, encuentros entre jóvenes y deportes.

4º) En el capítulo de Información, introducción de un nuevo texto en el RM-39 revisado sobre no interferencia de emisiones radiofónicas en base a un texto de compromiso que presentó la Delegación austriaca el pasado 10 de marzo.

El grupo occidental ha indicado también que pedirá unas mayores clarificaciones en lo que respecta a la Conferencia Europea de Desarrollo, aunque como ya hemos indicado anteriormente el texto neutral y no alineado respecto a este tema es básicamente aceptable para las delegaciones occidentales.

La presentación de estas mejoras por parte de los occidentales de un modo informal y en un espíritu abierto de negociación fue saludada del modo más positivo por los países neutrales y no alineados.



*Conferencia sobre la Seguridad
y la Cooperación en Europa*

Madrid

Delegación Española

El pasado 6 de mayo, en reunión plenaria, el delegado de la Unión Soviética, Sr. Kovaliov, anunció que su país aceptaba el RM-39 revisado en su totalidad, indicando que aunque el texto neutral no recogía muchos puntos importantes para su país la Unión Soviética estaba dispuesta sin embargo a aceptarlo para favorecer el proceso de Helsinki.

La aceptación soviética significaba que de acuerdo con este país las negociaciones de Madrid estaban ya prácticamente agotadas, tras dos años y medio de reunión y de que era por consiguiente imposible abrir una nueva vuelta de negociaciones en torno a las mejoras adicionales presentadas por los occidentales.

El Sr. Kovaliov hizo revestir la decisión soviética de la máxima solemnidad, anunciando que el Gobierno soviético había enviado un mensaje del Sr. Andropov a los Gobiernos de los 35 países participantes en los términos mencionados. Al día siguiente, 7 de mayo, el Embajador de la Unión Soviética en Madrid hizo entrega del mensaje citado al Subsecretario de Asuntos Exteriores español.

Los países del Este se sumaron a la iniciativa soviética, con la inclusión de Rumanía que, sin renunciar a su pretensión de que Bucarest fuese la próxima sede de la reunión de seguimiento, manifestó que renunciaba a una serie de mejoras propias siempre que no se reabriera la discusión sobre la base de las propuestas occidentales.

La iniciativa soviética puede ser evaluada como un intento hábil de responder con contundencia a los puntos ganados por los países occidentales con la presentación de un grupo moderado de mejoras adicionales que testimoniaban flexibilidad y la voluntad de llegar pronto a un acuerdo final en Madrid. La iniciativa soviética perseguía asimismo el ganarse a los países neutrales y no alineados aceptando su texto y eventualmente intentar introducir una división en la Alianza.

La iniciativa soviética no ha obtenido sin embargo los frutos deseados, ya que de un modo unitario tanto los países occidentales como los países neutrales y no alineados se han manifestado a favor de la necesidad de una última negociación sobre la base de las



*Conferencia sobre la Seguridad
y la Cooperación en Europa*

Madrid

Delegación Española

mejoras occidentales con objeto de equilibrar en materia de derechos humanos el contenido del documento final de esta Conferencia.

En la actualidad, los soviéticos han venido insistiendo en su posición de rechazar categóricamente las negociaciones finales pedidas por los occidentales, aunque es posible que dado que la decisión soviética de aceptar el RM-39 revisado ha sido adoptada al máximo nivel, estos se encuentren forzados a adoptar esta posición hasta tanto tengan nuevas instrucciones de sus autoridades en Moscú.

Los países neutrales y no alineados están manteniendo un compás de espera para iniciar de nuevo una labor de buenos oficios entre ambas partes, pero todo parece indicar que será posiblemente en un foro de negociación directa Este-Oeste donde se resuelva eventualmente la reunión de Madrid.

La posición española en la Conferencia ha sido la de defender con vigor y junto con la mayoría de los países europeos occidentales, —en especial Alemania Occidental, Noruega y Dinamarca—, la necesidad de llegar a un acuerdo sustantivo en Madrid, frente a la actitud más rígida de Estados Unidos, que ha mantenido siempre la pérdida de credibilidad del proceso de Helsinki a causa del incumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de derechos humanos por parte del Este.

Sin negar la justificación de los argumentos norteamericanos en cuanto a falta de cumplimiento por parte del Este, la Delegación española ha mantenido sin embargo la necesidad de una conclusión satisfactoria de Madrid en base a los siguientes argumentos:

1º) Necesidad de mantener vivo un proceso como el de Helsinki, que ha arrojado resultados positivos en varios campos (reunificación familiar ...), y que contribuye poderosamente a la paz y seguridad internacionales.

2º) Efecto estabilizador sobre las relaciones Este-Oeste, en el momento especialmente delicado que atraviesan.

3º) Impulso para otras negociaciones en Europa, como las conversaciones INF.



*Conferencia sobre la Seguridad
y la Cooperación en Europa*

Madrid

Delegación Española

4º) Necesidad de la Conferencia Europea sobre Desarme prevista para noviembre de este año en Estocolmo como prueba de la voluntad occidental de favorecer la distensión y el desarme al mismo tiempo que se hace frente a las necesidades estratégico-militares occidentales (desplegando los INF de NATO a partir de diciembre de este año, en el caso de que fracasen las negociaciones de Ginebra).

5º) Necesidad de no perder la credibilidad occidental ante los países neutrales y no alineados.

6º) Aunque la aplicación por parte del Este del Acta en materia de derechos humanos ha sido deficiente, el debate sobre su aplicación está ya agotado y el documento RM-39 revisado contiene positivos progresos en este área (reunificación familiar, libre acceso del público a Misiones diplomáticas, libertad religiosa, libertad sindical, reunión de expertos sobre derechos humanos en Ottawa en 1985, publicación y difusión de las decisiones tomadas en Madrid ...). No hay que olvidar que el proceso de Helsinki es gradual y a largo plazo y que por consiguiente no se puede aspirar a una aplicación inmediata en el Este de los niveles occidentales.

7º) Por lo demás, contrariamente al argumento de que la aceptación de un documento final equivaldría a dar por buena la deficiente puesta en aplicación del Acta de Helsinki, España entiende que los discursos de cierre de la reunión de Madrid podrían dar a los Ministros que así lo desearan la oportunidad de dejar constancia de la medida en que Occidente deplora estas infracciones y de subrayar que si se acepta el documento final ello no demuestra sino la voluntad de mantener vivo el proceso y la esperanza de un mejor cumplimiento en el futuro.

EL EMBAJADOR JEFE DE LA DELEGACION ESPAÑOLA,

Juan Luis Pan de Soraluze